

SECRETARIA: Cali, 31 de agosto de 2023. A despacho señora Juez para que se sirva proveer informando que allegadas las publicaciones y los certificados de tradición de los inmuebles objeto de la venta en pública subasta programada para el 8 de septiembre de 2023, se observa que aparece inscrito en cada uno de ellos un embargo de derechos de cuota de ANGEL MARIA SANDOVAL ENRÍQUEZ a JUAN DE DIOS SANDOVAL ENRÍQUEZ comunicado por el Juzgado Doce Civil del Circuito de Cali.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013103010-2021001990

Agregar las publicaciones del remate programado para el 8 de septiembre de 2023 y poner en conocimiento el embargo de derechos de cuota inscrito en cada uno de los inmuebles objeto del proceso decretado por el Juzgado Doce Civil del Circuito de Cali en proceso adelantado por ANGEL MARIA SANDOVAL ENRÍQUEZ en contra de JUAN DE DIOS SANDOVAL DE ENRÍQUEZ.

Solicitar a los interesados que informen la radicación y clase de proceso tramitado ante el Juzgado 12 Civil del Circuito de Cali, a fin de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 1521 numeral 3 del Código Civil.

NOTIFICAR esta decisión por Estado Electrónico.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7899761d163a227136082a5e211121430b15b8f3a18e840fb65cb2aabb8d9f51**

Documento generado en 31/08/2023 06:13:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>